

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103090**

Señor(a):

NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

eMail: Notificaciones.Valledupar@mindefensa.gov.co; notificaciones@jvillegasp.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04937-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

#Encuesta | Para el @consejodeestado es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. ☐Diligencie la encuesta aquí☐ <https://t.co/svuzjaK3Jj> Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. <https://t.co/33Pjt2KxHK>

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 18:14:29

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_110010315000202104937001fallo20211003183159.doc
- Certificado(1): DB39EF4762F438578162FD02C1FAB5929DC65840F2FD4D7F258F948D42BBC0AC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103091**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

eMail: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmincsr@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , VALLEDUPAR (CESAR)

ACCIONANTE: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04937-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

#Encuesta | Para el @consejodeestado es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. ☐Diligencie la encuesta aquí☐ <https://t.co/svuzjaK3Jj> Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. <https://t.co/33Pjt2KxHK>

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 18:14:36

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_110010315000202104937001fallo20211003183159.doc
- Certificado(1): DB39EF4762F438578162FD02C1FAB5929DC65840F2FD4D7F258F948D42BBC0AC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103092**

Señor(a):

ANGELA BADILLO TOLOZA

eMail: angelabadillo@gmail.com; notificaciones@jvillegasp.com; paraservirle@jvillegasp.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04937-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

#Encuesta | Para el @consejodeestado es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. ☐Diligencie la encuesta aquí☐ <https://t.co/svuzjaK3Jj> Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. <https://t.co/33Pjt2KxHK>

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 18:14:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_110010315000202104937001fallo20211003183159.doc
- Certificado(1): DB39EF4762F438578162FD02C1FAB5929DC65840F2FD4D7F258F948D42BBC0AC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103093**

Señor(a):

DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

eMail: tutelastacsr@cendoj.ramajudicial.gov.co; sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co;

sgtadmincsr@notificacionesrj.gov.co;

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04937-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

#Encuesta | Para el @consejodeestado es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. ☐Diligencie la encuesta aquí☐ <https://t.co/svuzjaK3Jj> Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. <https://t.co/33Pjt2KxHK>

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 18:14:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_110010315000202104937001fallo20211003183159.doc
- Certificado(1): DB39EF4762F438578162FD02C1FAB5929DC65840F2FD4D7F258F948D42BBC0AC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103094**

Señor(a):

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

eMail: jadmin04vup@notificacionesrj.gov.co; j04admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04937-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

#Encuesta | Para el @consejodeestado es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. ☐Diligencie la encuesta aquí☐ <https://t.co/svuzjaK3Jj> Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. <https://t.co/33Pjt2KxHK>

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 18:14:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_110010315000202104937001fallo20211003183159.doc
- Certificado(1): DB39EF4762F438578162FD02C1FAB5929DC65840F2FD4D7F258F948D42BBC0AC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

